



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Indicación General: El título debe elaborarse estrictamente en papel pergamino base 180 a 230.

POR CUANTO:

Nombre Completo del Bachiller

Ha concluido sus estudios de Educación Media en

Nombre del Centro Educativo, según Acuerdo del MINED

y cumplido con los requisitos de graduación establecidos.

Por tanto se otorga a:

Nombre Completo del Bachiller

El Presente Título de: Bachiller

Nombre del Bachillerato.

La Opción es solo para Bachilleratos Técnicos.

Opción

Por razones administrativas, el presente título tiene validez a partir del año _____ por lo que puede hacer uso de él de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 26 de la Ley General de Educación.

Especificar en letras el año desde el cual tiene validez

9.5 Pulg.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los _____ días del mes de _____ de _____

Fecha en la que se elabora en una imprenta.

Departamento de Acreditación Institucional.

Registrado bajo el

No: _____

Folio _____

Del libro respectivo

Departamento de Acreditación Institucional

Sustentante

Director/a del Centro Educativo

Agregar el Nombre del Director(a)

13.5 Pulg.



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Indicación General: El título debe elaborarse estrictamente en papel pergamino base 180 a 230.

POR CUANTO:

Nombre Completo del Bachiller

Ha concluido sus estudios de Educación Media en

Nombre del Centro Educativo, según Acuerdo del MINED

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos.

Por tanto se otorga a:

Nombre Completo del Bachiller

El Presente Título de: Bachiller

La Opción es solo para Bachilleratos Técnicos.

→ **Opción**

Por razones administrativas, el presente título tiene validez a partir del año _____ por lo que puede hacer uso de él de conformidad con lo establecido en el acuerdo de creación N° 15-1489 de fecha 24 de noviembre de 2005 y con lo establecido en los en los artículos N° 22, 26 y 57 de la Ley General de Educación.

Especificar en letras el año desde el cual tiene validez

San Salvador, El salvador, Centroamérica, a los _____ días del mes de _____ de _____

← Fecha en la que se elabora por la imprenta.

9.5 Pulg.

Departamento de Acreditación Institucional.

Registrado bajo el

No: _____

Folio _____

Del libro respectivo

Dirección Nacional de Gestión Educativa

Sustentante

Director/a del Centro Educativo

Agregar el Nombre del Director(a)

13.5 Pulg.

PROCEDIMIENTO PARA LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLERES EN FORMATO DE PERGAMINO

“El trámite de Legalización de títulos únicamente puede realizarlo El Centro Educativo”

Procedimiento:

1. El Centro Educativo debe presentar el caso al Departamento de Acreditación Institucional, quien considerara sí que cumple todos los requisitos que se solicitan.
2. Acreditación entregara el formato autorizado para la elaboración del título en una imprenta si el expediente está en regla.
3. Una vez se reciba el expediente, el tiempo de legalización será de 4 días hábiles. Este solo podrá ser retirado por el Centro Educativo.

LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS ANTERIORES AL AÑO 2008.

Documentos a Presentar:

1. Nota del Director(a) del Centro Educativo dirigida al Departamento de Acreditación Institucional en donde expone el caso y solicita la legalización de títulos. (si el Centro Educativo está cerrado legalmente no aplica este punto).
2. Matriculas oficiales, según sea la modalidad del Bachillerato.
3. Cuadro de notas y asistencia del Centro Educativo, por cada grado de Bachillerato
4. Certificado ó certificación de notas de noveno grado.
5. Certificados o certificación de notas de los años de Bachillerato, según modalidad de estudio.
 - ✓ Bachillerato General: certificado de primero y segundo año.
 - ✓ Bachillerato Técnico diurno: certificado de primero, segundo y tercer año.
 - ✓ Bachillerato Técnico nocturno: certificado de primero, segundo, tercero y cuarto año.
6. Constancia de Servicio Social Estudiantil. (Solo si Aplica)
7. Boleta de resultados de PAES.
8. Partida de Nacimiento.
9. En el caso que se haya egresado durante los años del 2005 al 2007 se deberá presentar Constancia Promocional.
10. Cuadro de Promoción.
11. Fotografías:
 - a) Una fotografía tamaño cedula, en blanco y negro.
 - b) Una fotografía tamaño título 3 X 2 Pulgadas en blanco y negro, foto de tiempo y que se le pueda adherir tinta de sello.

NOTA: se recomienda tomarse las fotografías hasta que se le indique que no tiene observaciones para legalizar el título.
12. El formato de título de imprenta debe presentarse únicamente, firmado y sellado por la dirección escolar y con la fotografía adherida.

LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, DEL AÑO 2008 EN ADELANTE QUE NO FUERÓN TRAMITADOS EN FORMATO DIGITAL.

Documentos a Presentar:

1. Nota del Director(a) del Centro Educativo dirigida al Departamento de Acreditación Institucional en donde expone el caso y solicita la legalización de títulos. (si el Centro Educativo está cerrado legalmente no aplica este punto).
2. Matriculas oficiales, según sea la modalidad del Bachillerato.
3. Certificados o certificación de notas de los años de Bachillerato, según modalidad de estudio.
 - ✓ Bachillerato General: certificado de primero y segundo año.
 - ✓ Bachillerato Técnico diurno: certificado de primero, segundo y tercer año.
 - ✓ Bachillerato Técnico nocturno: certificado de primero, segundo, tercero y cuarto año.
4. Constancia de Servicio Social Estudiantil. (SOLO SI APLICA)
5. Cuadro de Promoción.
6. Boleta de resultados de PAES.
7. Partida de Nacimiento.
8. Fotografía de tamaño título 3 X 2 Pulgadas en blanco y negro, foto de tiempo y que se le pueda adherir tinta de sello.
9. El formato de título debe presentarse únicamente, firmado y sellado por la dirección escolar y con la fotografía adherida sin sellarla.

LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS EN FORMATO DE PERGAMINO PARA ENMENDAR TÍTULO EN FORMATO DIGITAL.

1. Nota del Director(a) del Centro Educativo dirigida al Departamento de Acreditación Institucional en donde expone el caso y solicita la legalización de título.
2. Cuadro de Promoción.
3. Partida de Nacimiento.
4. Título Digital en original.
5. Fotografía de tamaño título 3 X 2 Pulgadas en blanco y negro, foto de tiempo y que se le pueda adherir tinta de sello.
6. El formato de título debe presentarse únicamente, firmado y sellado por la dirección escolar y con la fotografía adherida sin sellarla.